Sesión Nº 31.

14 de mayo de 1962.

En Buenos Aires, el lunes 14 de mayo de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Donal y Girón y señor Ratier, siendo las quince y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 7735-62. — 1º Disponer que la Comisión integrada por el Sr. Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares, sr. Juan José Tramutola, el Director General de Personal, Sr Alejandro Covaro y la Abogada de la Dirección General de Asesoría Letrada, doctora Daisy Luisa Baró de Oriani, estudien atento lo proyectado por el Servicio de Organización y Métodos, la posibilidad de dictar cursos de perfeccionamiento para el personal administrativo del C. N. de Educación.

2º Para el caso de que el dictamen de la Comisión fuese favorable para con la creación de dichos cursos, la misma comisión proyectará el texto del reglamento general que rija el funcionamiento de los cursos, con las normas que hagan al orden pedagógico docente de las materias a dictar y las que se refieran a inscripción, derechos y obligaciones de los agentes inscriptos.

Expte: 28076-60. — 1º Aprobar como texto de contrato de comodato a celebrar entre el C. N. de Educación y la Obra Social del C. N. de Educación referido a la Isla Sarmiento, el siguiente:

1. El C. N. de Educación cede en comodato a la Obra Social de la Repartición, las instalaciones ubicadas en la Isla Sarmiento, por un plazo de veinticinco años.

2. La cesión se hace con cargo a la Obra Social de proveer y a su exclusivo costo, al remodelamiento de las instalaciones ubicadas en la Isla Sarmiento, a fin de adaptarlas para que puedan ser habilitadas como lugar de descanso para los agentes de la Repartición y familiares de los mismos.

3. Se concede igualmente a la Obra Social la custodia y conservación del Museo Sarmiento existente en la Isla, con el cargo de proceder de inmediato a su restauración y acrecentamiento de su material. ——————

4. A tales efectos la comisión designada en el punto 3º de la resolución del H. Consejo de fecha 28-12-60. propondrá las medidas que considere adecuadas para el mejor logro de sus fines. ——————

5. La Obra Social se obliga a poner toda diligencia en la conservación de la isla, a los efectos que en ella se encuentran siendo responsable de todo deterioro que sufra por su culpa o negligencia. ——————

6. La Obra Social no responderá por casos fortuitos o fuerza mayor, con tal que estos accidentes no hayan sido precedidos de su culpa o negligencia, sin la cual el daño no hubiese tenido lugar. ——————

7. La Obra Social deberá restituir la isla al término de los veinticinco años que se fijó en el art. 1. debiendo entregársela en el estado que se recibió con todos sus frutos y accesorios.

8. Si la Obra Social no restituyese la isla en las condiciones de que habla el art. 7, el C. N. de Educación podrá exigir el valor de todos los deterioros o disminuciones, con más la indemnización por los daños sufridos. ——————

9. Solamente tendrán acceso a la isla Sarmiento los agentes del C. N. de Educación y sus familiares, estos últimos mediante una cuota que fijará la Obra Social y por el tiempo que será reglamentado por la misma entidad. ——————

10. La Obra Social, no podrá hacer otro uso de la isla que el que se expresa en el punto 2. de este anteproyecto. En caso de contravención el C. N. de Educación podrá exigir su inmediata restitución y la reparación de los perjuicios. ——————

2º Autorizar a la Sra. Presidenta del C. N. de Educación para que en nombre del mismo firme con la Obra Social del C. N. de Educación el contrato de referencia, que será extendido en un original y dos copias debiendo quedar en poder del C. N. de Educación un original y una copia. ——————

3º Poner en conocimiento del Consejo de Administración de la Obra Social del C. N. de Educación, lo resuelto precedentemente a efectos de que haga conocer si acepta los términos del contrato. ——————

Expte. 5674-62.

1º Designar para asistir al Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para la Recuperación del Lisiado Expte. 13206-61 a dictarse durante el corriente año en el Instituto F. F. Bernasconi, a los siguientes docentes que se desempeñan en escuelas dependientes de la Repartición:

María Eumelia Carrizo — maestra esc. 57 - Catamarca.
María José Taglioli — " " 32 - Jujuy
Blanca Rosa Gulito — " " 286 - Córdoba.
Ma. de los Angeles Díaz — " " 79 Salta.
Nicolás Moreno. — maestro educación física Esc. Hogar 18 de San Juan.

2º Autorizar la inscripción en el curso de Capacitación y Perfeccionamiento para la Recuperación del Lisiado, del siguiente personal docente que se desempeña en establecimientos del interior: ——————

Adela Bistene — maestra esc. 38 - Chubut - Esquel
Elena Calderón — " " 25 " "

Zylema Isabel Aisi Simes, directora de curso. Escuela Normal Superior. Dr. A. G. Agulla, de Córdoba.

3º Acordar licencia con goce de sueldo durante el tiempo que dure el curso y con arreglo al punto 5 de la reglamentación del art. 23º del Estatuto del Docente, al personal designado en el punto 1º de esta resolución, con la condición expresa que deberá cumplir el horario habitual de tareas en actividades de estudio y prácticas que a tal fin determine el Instituto F. F. Bernasconi. ——————

4º Dción Gral de Administración adoptará las medidas del caso a los efectos de los pasajes y viáticos que corresponda, conforme a las reglamentaciones vigentes. ——————

5º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que oportunamente proceda al desglose y devolución a la interesada, de la documentación obrante

de fs. 33 a 39 de estas actuaciones. ______

Expte: 7505-62. 1º Tomar conocimiento de la Memoria Anual de la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros. ______

2º Expresar al Asesor Técnico de Clubes de Niño Jardineros, Sr. Romeo G. Teñeñory Loza y Secretaria, sra M. Haydée Spinelli de Fernández, la complacencia del C. N. de Educación por la destacada y eficiente labor desempeñada durante el período lectivo del año 1961, en la promoción, organización y asesoramiento de los Clubes de Niños Jardineros que informa la memoria Anual respectiva. ______

Expte: 7744-62. Designar Subinspector Tco. General, interino, para la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Inspector de Región interino de la misma jurisdicción, Sr. Lorenzo Octavio Gutiérrez L.E: 3136.709. D.M. 49. C.I: 44149. Pol. de San Juan. ______

Expte: 1950-62. 1º Aceptar la renuncia que del cargo de Inspector Tco de Región interino, de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, presenta el Sr. Luis Alejandro Ferreyra, para acogerse a los beneficios de la jubilación ______

2º Pasar las actuaciones a la Dción Gral. de Personal a los efectos establecidos en la circular Nº 43-60. ______

Expte: 984-60. 1º Autorizar la exhibición a cargo de la firma Johnson y Johnson en los locales escolares de la película titulada "Molly se desarrolla", a las alumnas de los grados 5º y 6º de las escuelas primarias dependientes del C. N. de Educación, pudiéndose incluir niñas de otros grados de edades superiores a los once (11) años.

2º Dicha exhibición será precedida por otra destinada en cada caso a las autoridades de los establecimientos educacionales y a las madres de las alumnas, a fin de que estas últimas den su conformidad por escrito para la concurrencia de las niñas.

3º La fijación de las fechas de exhibición de la citada película será determinada de común acuerdo entre las direcciones de las escuelas y de la firma patrocinante, a fin de no interferir la labor del aula. ______

4º Hacer saber a la firma peticionante lo dictaminado por la comisión ad-hoc. a fs. 54. vta. punto e. ______

Expte: 7322-62. Dirigir nota al Ministerio de Educación y Justicia, solicitándole

se amplíe la comisión de servicios, que como directora del Teatro de Niños del C. N. de Educación, cumple la Sra. Blanca C. de Alberti (Blanca de la Vega) en su carácter de directora (encargada de ciclos) del Conservatorio Nacional de Música, Carlos López Buchardo y titular de doce horas de cátedra de la Escuela Nacional de Arte Dramático, con las seis (6) horas de cátedra de Foniatría que se le acordara recientemente en la escuela citada. ——————

Expte: 7730-62. 1º Disponer que la esc. Nº 24 del C.E. 13º funcione como escuela de doble escolaridad. ——————

2º La Inspección Técnica General de acuerdo con las atribuciones conferidas por resolución recaída en el Expte: 5201-60, adoptará las medidas pertinentes para realizar la inscripción y organización de la escuela. ——————

Expte: 7736-62. 1º Designar al Sr. Jorge Federico Zidone para que como representante del C. N. de Educación, integre la comisión que proyectará las normas y establecerá los métodos tendientes a lograr los objetivos señalados en la resolución Nº 356 del 2-5-62. Expte: 62629-62 del Ministerio de Educación y Justicia

2º Hacer conocer la presente resolución a la Subsecretaria de Educación, Sra Elena M. Zara de Decurgez acompañándole los antecedentes del Sr. Jorge Federico Zidone.

Expte: 25661-57. 1º Hacer saber a la Sucesión de don Carlos C. Angeleri, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 448, que el C. N. de Educación no tiene posibilidades actuales para adquirir el inmueble de la calle Mario Bravo 234 Capital Federal que esa Sucesión ofrecía en venta. ——————

2º En consecuencia de lo resuelto en el art. anterior, déjase sin efecto el pedido cursado al Banco Hipotecario Nacional para que procediese a realizar una tasación del valor del inmueble aludido, debiéndosele comunicar a la entidad bancaria de referencia lo resuelto. ——————

Expte: 8281-62 Nombrar Suplente 2º representante del C. N. de Educación ante la Junta de Clasificación de la pcia de Tucumán, a la directora de la esc. Nº 256 de esa pcia, Srta Elsa Guillermina Flores, en reemplazo de la Sra Jolanda G. de Leiva, que renunció. ——————

Expte: 7499-62. Hacer saber al Inspector Tco de Región, interino de la Inspec-

ción Tca Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos Sr. Jorge Carlucci, que en lo sucesivo deberá abstenerse de utilizar máquinas de escribir de propiedad del Consejo, para confeccionar notas o trabajos ajenos a los que le corresponde en su carácter de Inspector Técnico.

Expte: 7504-62. 1º Dejar sin efecto la designación de la Sra. Zulema María Gelsómina Adorisio de Foassa, como directora de la esc. Nº 77 de Misiones, efectuada por res: 21-2-62. Expte: 2043-62.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 infine de la Reglamentación, art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 152 de Buenos Aires, 3ª R. en cargo declarado desierto por res: 28-2-62. Expte: 2307-62. a la M. N. N. Sra. Zulema María Gelsómina Adorisio de Foassa. L.C. 3384.074. Cl 1907.

Expte: 7502-62. 1º Declarar desierto el concurso para proveer el cargo de director de la esc. Nº 186. G. U. R. de la pcia de Entre Ríos incluidos en los llamados Nºs 2 y 16 en razón de que no se presentaron aspirantes en condiciones reglamentarias.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 in fine de la Reglamentación art. 77º del Estatuto del Docente Ley 14473, directora de la esc. Nº 186 de Entre Ríos G. U. R. a la M. N. N. Srta. Adela Teresita García Sobral. L.C. 3446.886. Cl 1939.

Expte: 7230-62. 1º Declarar desierto el concurso Nº 79 de ingreso en la docencia de maestros especiales de manualidades, en cuanto se refiere a la provisión del cargo vacante de la esc. Nº 30 de Entre Ríos para el que no se presentaron aspirantes.

2º Aprobar el Concurso Nº 79 de ingreso en la docencia Expte: 20782-61, efectuado en Entre Ríos para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de manualidades.

3º Nombrar maestras especiales de Manualidades de las escuelas de Entre Ríos que se determinan, a las siguientes personas:

Julia Blanca Elizabeth Gompar,
L.C: 1481.640. Cl 1931
para la esc. 3 de Concordia 1ª A vac por creación nota 5839. P. del 25-7-60. Título: certificado de compe

tencia en hilados y tejidos.

María Dora del Pilar Cruz de Benedetti,
LC: 1931.609. Cl 1928.
esc. 5 de Gualeguaychú, 1ª A. vac. por creación
nota 5839 P - 25-7-60. Título: certificado de competencia en lencería y confección.

Irene del Carmen Castellano de Masiano,
LC: 5041.116. Cl 1928.
esc. 12 de Concordia 1ª A. vac. por creación nota
5839-P. 25-7-60. Título: certificado de competencia de corte y confección.

Delia Myriam Maciel Kraiselburd,
LC: 9267.972. Cl 1932.
esc. 17 de Victoria, 1ª A. vac. por creación nota
5839-G. 25-7-60. título corte y confección

Irma Ruiz, LC: 5057.140 - Cl 1923.
esc. 23 de Concepción del Uruguay, 1ª A. vac.
por creación. Nota 5839-G. 25-7-60, título corte
y confección

Blanca Alcira Muñoz,
LC: 5059.338 - Cl 1920.
esc. 39 de Concordia, 1ª A. vac. por creación nota
5839-G-25-7-60. título: certificado de competencia en la especialidad de modista de Señoras
(con Servicios anteriores, fs. 21).

Sofía Chertkoff de Lijovetzky,
LC: 5.222.853. Cl 1921.
(con Servicios anteriores fs 23) esc. 24 de Concordia
1ª A. vac. por creación nota 5839-G-25-7-60, título certificado de competencia en la especialidad de Modista.

Aurora Alicia Menis,
LC: 736.284- Cl 1922.
esc. 48 de Rosario Tala, 1ª A. vac. por creación nota
5839-G-25-7-60, título: certificado de competencia en labores.

Alicia Beatriz Leguiza,
L.C: 3548.284 - Cl 1937.
esc. 71 de Villaguay, 1ª A. vac. por creación nota 5839-G-25-7-60, título: certificado de competencia en corte y confección.

María de las Mercedes Siboldi,
L.C: 3593.278 - Cl 1937.
esc. 79 de Gualeguaychú, 1ª A. vac por creación nota 5839-G-25-7-60. título: certificado de competencia en lencería y bordado en blanco.

Helena Smazenka de Barbieri,
L.C: 4584.759 - Cl 1925.
para esc. 108 de Concepción del Uruguay 1ª A. vac. por creación nota 5839-G-25-7-60. título, certificado de competencia en corte y confección.

Bartola María del Carmen Sansón,
L.C: 3739.419 - Cl 1938.
esc. 152 de Urdinarrain, 2ª A. vac por creación nota 5839-G-25-7-60. título: certificado de competencia en lencería y bordado en blanco.

Shirley Ninón Dume,
L.C: 3548.137 - Cl 1937.
esc. 154 de Villa Federal 1ª A. vac. por creación nota 5839-G- del 25-7-60. título: certificado de competencia en labores, sombreros, flores y fantasías.

Expte: 6857-62. 1º Declarar desierto el Concurso Nº 79 de ingreso en la docencia, 1er llamado, en lo que se refiere a los cargos vacantes de maestra especial de manualidades de las esc. Nº 105, 132, 140, 225, 284, de la pcia de Misiones, por falta de aspirantes.

2º Aprobar el concurso Nº 79 de ingreso en la docencia Expte: 20782-61, efectuado en Misiones, para cubrir los cargos vacantes de maestras especiales de manualidades.

3º Nombrar maestras especiales de manualidades de las escuelas de Misiones que se determinan, a las siguientes personas:

Zulma Evangelista Selva de Fernández,
L.C: 761976 - Cl 1934.

esc. 98 de Cerro Azul, 1ª B. vac. por creación nota 5846-G-25-7-60, título de tejiduría

Olga Glinca de Komisarski,

L.C.: 3225.216. Cl. 1934.

esc. 185 de Oberá, 1ª A, vac. por creación nota 5846-G-25-7-60. título: corte y confección.

María Lidia Chas de Martínez,

L.C.: 4.901.339. Cl 1927.

esc. 185 de Oberá, 1ª A. vac. por creación nota 5846-G-25-7-60; título maestra de manualidades y economía doméstica.

Herminia Verdún de Rosa,

L.C.: 6832480. Cl 1919

con Servicios anteriores, esc. 219 de Posadas, 1ª A. título corte y confección (Inst. Gart.) y certificado de aptitud otorgado por el C. N. de Educación vac. por creación nota 5846-G-25.-7-60.

Sofía Lila Gordon de Gauvry,

L.C.: 2091.592. Cl 1930.

esc. 220 de Posadas, 1ª A. vac. por creación nota 5846-G-25-7-60. título: juguetería y tallas en madera.

Juana Genoveva Zubrzycki de Kosinski

L.C.: 6838.184. Cl. 1923.

esc. 236 de Apóstoles 1ª A. vac. por creación nota 5846-G-25-7-60, título: lencería

Lelia Carmen Figueroa de Ripula,

L.C.: 3275.362. Cl 1937.

título: corte y confección esc. 237 de Apóstoles 1ª A. vac. por creación nota 5846-G-25-7-60.

Dora Rosa Domínguez de Alvarez,

Cl 1931. L.C.: 1059.465.

título de costura, esc. 281 de Leandro N. Alem 1ª B. vac por creación nota 5846-G-25-7-60.

Susana Elvira Bosch de Arrocharen,

L.C.: 6825.999. Cl 1938.

título: corte y confección, esc. 304 de Oberá, 1ª A. vac. por creación Nota 5846-G-25-7-60

Leocadia Dorotea Sokolowski,

L.C: 6836.745. Cl 1926.

título: corte y confección. esc 305 de Oberá 1ª A. vac. por creación Nota 5846-G-25-7-60.

Expte: 7171-62. 1º Declarar desierto el Concurso Nº 81 de ingreso en la docencia de maestros de grado en cuanto se refiere a la provisión de los siguientes cargos de escuelas de la provincia de Formosa, para los que no se presentaron aspirantes:

esc. Nos 9, 33 (2 cargos), 41 (2 cargos), 43, 47 (3 cargos), 49 (2 cargos), 61 (2 cargos), 69 (3 cargos), 113, 115, 118 (3 cargos), 139, 145 y 190. (3 cargos).

2º Aprobar el concurso Nº 81 de ingreso en la docencia Expte: 20780-61, efectuado en Formosa, para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º Nombrar maestros de grado de las escuelas de Formosa que se determinan, a los siguientes M. N. N:

María Susana Floveri de Rocchi,

L.C: 4209.862. Cl 1941.

esc. 7 de Colonia Rouvier, 2ª G. vac. por renuncia de Julia Elida Sosa de Piscitelli.

Aurelia Cardozo de Aballay,

L.C: 4198.600. Cl 1940.

esc. 9 de Pozo del Tigre, 1ª G. vac. por creación. Nota 5850. G-25-7-60.

Sonnia Teresa Rizzotti,

L.C: 3284.049. Cl 1936.

esc. 9 de Pozo del Tigre, 1ª G. vac. por creación Nota 5850-G-25-7-60.

Olga Esther Benítez de Arce,

L.C: 3699.053. Cl 1937.

esc. 22 de Laguna Blanca. 1ª B. vac. por pase de Claribel Fernández de González.

Elba Evelia Blesa de Reyes,

L.C: 2434.408. Cl 1936.

esc. 25 de Comandante Fontana, 1ª G. vac por pase de Norberto Herminio Ronab.

María Luisa Pineda de Paulina,
L.C: 3.018.413. Cl 1931.
esc. 25 de Comandante Fontana, 1ª G. vac por pase de Elba Rufina Albornoz de Grañolers

Pascuala Alcaraz de Larroza
L.C. 1964.731. Cl 1931.
esc. 36 de Pirané 1ª G. vac. por renuncia de Josefa Inocencia Ayala de Flores.

Mirtha Olimpia Caballero,
L.C: 4294.056. Cl 1942.
esc. 36 de Pirané. 1ª G. vac. por renuncia de Carlos Julián Flores.

Lidia Angela Penayo de Kulman,
L.C: 1822.301. Cl 1937.
esc. 41 de Espinillo, 1ª C. vac. por creación res: 5-5-60. Expte: 8278-60.

Angel Benito Gonzalez Meza,
L.E: 7507.222. Cl 1935.
esc. 43 de Km 100 N.R.B. 2ª C. vac. por creación nota 5850-G-25-7-60.

María Luisa Semiramis de Gonzalez,
L.C: 9263.197. Cl 1939.
esc. 43 de Km 100. N.R.B. 2ª C. vac. por creación nota 5850-G. 25-7-60

Estela Mielich, L.C: 3729.643. Cl 1939.
esc. 54 de Km 213 N.R.B. 1ª G. vac. por creación nota 5850-G-25-7-60.

Mirtha Concepción Granada,
L.C: 4294.024. Cl 1942.
esc. 56 de Isla de Oro 3ª G. vac. por pase de Virginia Mauriño de Lamuedra.

Estela Edith Gonzalez de Pérez,
L.C: 2745.740. Cl 1936.
esc. 57. de la Colonia 2ª G. vac. por pase de Glo-

ria Nélida Viros de De la Rosa.

Ana Machod, L.C: 3.955.142. Cl. 1939.

esc. 59. de Gran Guardia, 1ª J. vac. por pase de Delia Razualdo de Kraus.

Nelly Santina Silva de Gorleri,

L.C: 6961.148. Cl 1930.

esc. 82 de Formosa, 1ª A. vac. por renuncia de Carmen Godo de Maciel.

María Alberti de Roggiano,

L.C: 2776.839. Cl 1937.

esc. 145 de Rodeo Tapiti, 3ª J. vac. por creación. Nota 5850-F. del 25-7-60.

Aurelio Roggiano,

L.E: 7.504.173. Cl 1928.

esc. 145 de Rodeo Tapiti 3ª J. vac. por creación. Nota 5850 F. del 25-7-60.

Nélida Dominga Caballero,

L.C: 3996.071. Cl 1941

esc. 158 de Tirané, 1ª J. vac. por renuncia de María Cecilia García de Vicentín

Expte: 7172-62.

1º Aprobar el Concurso Nº 81 de ingreso en la docencia Expte. 2078-61 llevado a cabo en Entre Ríos para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

2º Nombrar maestros de grado de las escuelas de Entre Ríos que se determinan, a las siguientes personas con título de M. N. N.

Elsa Soledad Bruno de Pérez,

L.C: 5030.814. Cl 1929.

esc. 7 de Concepción del Uruguay 2ª A. vac. por renuncia de Rosa Ronaud de Seltz.

Cecilia Fleischer,

L.C: 2437.218. Cl 1937.

esc. 11 de San Salvador, 1ª A. vac. por asignación de funciones auxiliares a Noelia Margarita Herrera de Ruiz García.

Blanca Teresa Rardungo,

L.C: 6475.605. Cl 1939

esc 17 de Col. Villa Libertad, 2ª J. vac. por creación. Nota 5839. G. 25-7-60

Alba Elvira Carnevalini,
LC: 8.941.322. Cl 1939.
esc. 14 de Col. Ejido Federación, 2ª A. vac. por renuncia de Antonia Sara Montiel de Mollajoli.

Ana Gluschancoff,
LC: 3356.336. Cl 1934.
esc. 22 de Rosario del Tala 1ª A. vac. por renuncia de Eloisa Aystay de Alberto.

Herminia Isabel Gura Baños de Castelli,
LC: 2808.666. Cl 1932.
esc. 26 de La Paz, 1ª A. vac. por renuncia de María A. Calleja de Tambrine.

Amantina Isabel Tefera de Guía y Díaz,
LC: 5239.489. Cl 1924.
esc. 31 de E. Carbó, 3ª A. vac. por pase de Martha Martinucci de Izurra.

Blanca Yolanda Bianchi de García,
LC: 5827.327. Cl 1929.
esc. 35 de Puerto Yeruá, 2ª J. vac. por pase de Olga Emilia Pandre.

María Aurelia Rotela de Hendersson,
LC: 5.057.305, Cl 1923.
esc. 37 de Villa Clara, 1ª A. vac. por pase de Nieves Aurora García de Villena.

Martha Estela Peregrina Artusi de Frescacin,
LC: 2343.979. Cl 1934.
esc. 44 de Col. Peribebuy, 3ª C. vac. por pase de Elsa Elena Salvarezza.

Lydia Cristina Karispe de Vezossi,
LC: 5232.014. Cl 1925.
esc. 48 de Rosario del Tala, 1ª A vac. por pase de Julia María García.

Estela Guillermina Zahler de Surraco,

L.C: 5237.325. Cl 1922.
esc. 48 de Rosario del Tala, 1ª A. vac. por renuncia de Adelina M. Salomón de Erilrlo.

Rosa Manuela Lauría de Ratto,
L.C: 5028.136. Cl 1925.
esc. 52 de Col. 3 de Febrero, 3ª C. vac. por renuncia de Benito Severando Burns.

Rosinda Amalia Rubio,
L.C: 1492.183. Cl 1932.
esc. 54 de Larroque, 1ª A. vac por pase de Aída Renée Echandi

Abdulia Berta Dora Vila,
L.C: 2356.448. Cl 1934.
esc. 69 de Rosario del Tala, 2ª A. vac por renuncia de Luisa Mihura de Romero.

Noemí Esther Ráez de Suárez,
L.C: 1492.039. Cl 1931.
esc. 82 de Cuchilla Redonda, 2ª G. vac. por creación. Nota 5839-G-25-7-60.

Raquel María Nelly Greising,
L.C: 3694.928. Cl 1938,
esc. 126 de Ceibos, 2ª C. vac. por pase de Jacinta González de Torres.

Teresa Elena Rayona,
L.C: 2812.330. Cl 1934.
esc 130 de Sir Leonard, 2ª B. vac por pase de Nélida Rodríguez Corne de David

Blanca Dora Brassesco de Bartolini,
L.C: 1499.597 Cl 1930.
esc 132 de Larroque, 1ª A vac. por pase de María del C. Martínez de Allione.

Luisa Idelma Ben,
L.C: 2355.370. Cl 1936.
para la esc. 147 de Los Conquistadores, 1ª B. vac. por pase de Aída Maradina Hernández de Wallace.

Dora Villa de Aguirre,
L.C. 3059.368. Cl 1938.
para la esc. 185 de Alcaraz, 3ª C. vac. por creación
Nota 5839- G- del 25-7-60.

Blanca Constancia Chipoletti de Victor.
L.C: 3.005.326. Cl 1932
esc. 192. de Antonio Tomás, 3ª G. vac. por creación
Nota 5839- G- del 25-7-60.

Alicia Raquel Godoy,
L.C: 3052.579. Cl 1936.
esc. 212 de San José de Feliciano, 2ª A vac. por pase de María Elena Fernández de Corona.

Julio César Correa,
L.E: 5901.216. Cl 1929
esc. 236 de Santa Elena, 1ª A. vac por pase de Mercedes Beatriz Amaya de Aguilar

Vicenta Zalde de Obaid.
L.C: 5359.230 Cl 1922.
esc. 241. de Villa Hernandarias. 2ª A. vac. por creación Nota 5839- G- 25-7-60.

Jorge Osvaldo Feser,
L.E: 5931.057. Cl 1938.
esc. 241 de Villa Hernandarias 2ª A. vac. por creación Nota 5839- G- 25-7-60.

Rita Judith Elizabeth Devetac,
L.C: 3807.278. Cl 1940.
esc. 241 de Villa Hernandarias, 2ª A. vac. por creación Nota 5839- G- 25-7-60.

María del Carmen Pereyra,
L.C: 3788.489. Cl 1940.
esc. 241 de Villa Hernandarias. 2ª A vac. por creación. Nota 5839- G. 25-7-60.

Expte: 6048-62. Acordar licencia sin goce de sueldo, desde el 9-4- al 8-10-62, de acuerdo a lo establecido en el art. 28º del Decreto 8567-61. a la empleada administrativa de la Dción Gral de Personal, Srta Elida Luisa Garay. ———

Expte: 488-62

1º Ubicar en comisión de servicios al agente A.4. sra. Nélida Zulema Reti de Abarca, en el Instituto Félix F. Bernasconi.
2º Notifíquese por la Dción Gral de Asesoría Letrada a la Sra Nélida Zulema Reti de Abarca para su cumplimiento.
Fecha, vuelva a la Presidencia a los efectos indicados en el último considerando de la presente resolución.

Expte: 7503-62.

Dejar sin efecto la designación de la Srta. Ana Lucía Rellido como directora de la esc. Nº 152 de Buenos Aires, efectuada por res: 28-2-último, Expte: 2307-62. en razón de que renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 5652-62.

No hacer lugar a lo solicitado por el Inspector de Zona, Sr. Enrique A. De Oro, en el sentido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 7745-62.

Destinar la vacante de dirección de la esc. Nº 301 de Mate de Luna, pcia de Tucumán, 1ª A. vac. por renuncia de Juan Vicente Cruz, para concurso de ascenso de jerarquía y categoría.

Expte: 7742-62

Dar por terminada a partir del día 13-6-62, la comisión de servicios acordada por res: 8-3-61, Expte: 3490-61, para asesorar a la Presidencia del H. Consejo sobre la participación de Argentina en el Comité de Educación de la U.N.E.S.C.O., al ex-director de la esc. Nº 396 de Corrientes, sr. Oscar Alfredo Ritzer. (actual Vicedirector de la esc. Nº 8 del C.E. 20º).

Expte: 8280-62

Destacar en comisión de servicios en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, a la maestra especial de música de la esc. Nº 1 de la pcia de Misiones, Sra Beatriz Periz de Esperanza.

Expte: 7733-62

Destacar en comisión de servicios en la Secretaría del C.E. 12º, con función docente, a la maestra de grado de la esc. Nº 18 del C.E. 17º, sra Nélida Fernanda Landa de Casella.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 17056-60 (Nº 2) y 27019-61 (Nº 14) los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 20228-60

Aplicar a la firma Turino D'Antonio, la pérdida del depósito de garantía correspondiente a la licitación para las obras a realizarse en el local de la esc. Nº 3 del C.E. 2º de acuerdo al art. 20º de la Ley

1306H.

Expte: 18648-61. 1º Reconocer los servicios prestados como inspectora de obligación escolar, con carácter ad-honorem, por la Srta Lucila Tránsito Romano, desde el 1º 3 al 31-10-41 y del 1º 3 al 31-10-42.

2º Extender la certificación correspondiente.

Expte: 23797-61 1º Declarar cesante al Sr. Enrique Benítez, empleado de la Dción Gral de Administración, División Suministros, con anterioridad al 8-6-61, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º inc) a, del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º Notificarle por escrito dicha medida, con indicación de las causas que la fundamentan.

Expte: 24935-61 Tomar nota del juicio de desalojo promovido por los propietarios del local que ocupa la esc Nº 3 del C.E. 7º y pasar a la Dción Gral de Oficina Judicial, a sus efectos.

Expte: 25174-61. 1º Aprobar los trabajos adicionales por un monto de Veintisiete mil ochocientos once pesos con 66 cts m$n ($ 27.811,66.-) en las obras de construcción del edificio para la esc. Nº 1 del C.E 5º que realiza la Empresa Constructora Jorge Alberto Libedinsky

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Expte: 27030-61. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 18 del C.E 7º, la donación con destino al citado establecimiento de una bandera de ceremonias cuyo valor asciende a la suma de Diez mil cuatrocientos pesos m$n ($10.400.-).

Expte: 5-62 1º Aprobar el gasto de Ciento ochenta y seis mil seiscientos setenta y nueve pesos con 90 cts m$n ($ 186.679,90.-) a que asciende la factura de la Dción Gral de Administración de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, en concepto de telegramas "Sin previo pago", expedidos durante el mes de octubre de 1961.

2º Hoja 76, línea 2.

Expte: 6338-62 1º Aprobar el gasto de Sesenta mil dieciocho pesos m$n ($60.018.-) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados al C.E 19º, durante los meses de noviembre y diciem

bre de 1961 y enero y febrero de 1962.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto 1961-62

Expte: 5009-58.
1º Tomar nota de la sanción aplicada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª al maestro de la esc. Nº 63 de Bs. Aires, Sr. Eduardo A. Romero y efectuar la comunicación a la Junta respectiva.

2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al citado docente para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º Hoja 76, línea 17.

Expte: 439-62.
1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 103 de Bs. Aires, srta María Graciela Larrea para establecer su situación de revista y evidenciar si la misma ha incurrido en actos que representan falta de ética profesional.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y Secretario.

Expte: 27474-61.
1º Declarar cesante con fecha 28-8-61 al empleado administrativo de la Dción Gral de Arquitectura, Sr. José Roberto Rona fino, por aplicación del art. 37 inc) a del Decreto Ley 6666-57.

2º Notificar la medida (art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 2647-62.
1º Rescindir el contrato con la firma Vicente Visca celebrado para realizar los trabajos de reparación en el edificio de la calle Republiquetas 5934, asiento de la esc. Nº 12 del CE 16º, por incumplimiento del mismo, con pérdida del depósito de garantía. Sin perjuicio de hacerlo pasible de las consecuencias y demás daños que por tal causa pudiera corresponderle.

2º Eliminar del Registro de la Dción Gral de Arquitectura a la citada firma.

3º Enviar nota al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, destacando el comportamiento de dicha empresa.

Expte: 2924-61.
1º Aprobar el gasto de Cuarenta y tres mil cuatrocientos diecisiete pesos con 89 cts. m/n ($ 43.417,89.-) a que ascienden las facturas de S.E.A.P. Dción Nacional de Arquitectura de la Secre-

taría de Obras Públicas de la Nación, en concepto de alumbrado público, servicio de agua corriente y cloacal, prestado a las escuelas Nos 62, 174, 224, 228 y 230 de Bs. Aires, durante los meses de octubre 1960 y febrero - marzo 1961.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 274 del presupuesto 1961-62, discriminada en la forma siguiente:

Expte: Nº 2924-61	$ 20.059,50=	m/n
" " 14529-61	" 23.358,39=	"
	$ 43.417,89=	m/n

Expte: 3643-61 Dejar constancia que la licencia otorgada a la maestra de la esc. Nº 334 de la pcia de Chaco, Srta Marta Evangelina Franeveo, por res: fs-16, debe considerarse a partir del 22-9-60, hasta la terminación del curso lectivo de 1964.

Expte: 15979-61 1º Liquidar a favor de la Comisión de Fomento de Sunchales pcia de Santa Fe, la suma de Ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cuatro pesos m/n ($ 150.604=) en concepto de contribución por pavimentos correspondiente a la esc Nº 388 de dicha provincia.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 9 vta.

Expte: 31855-60 No hacer lugar al pedido de la maestra de la esc. Nº 164 de la pcia de Entre Ríos, Srta Lidia Lara, quien solicita se cambie de imputación de su licencia entre el 31-8- y el 15-10-60.

Expte: 6353-62 Clasificar a partir del mes de noviembre de 1961, en el gr B. por su ubicación, a la esc. Nº 7 de Calilegua, Dpto Ledesma de la pcia de Jujuy, por razones de rigor climático e insalubridad y falta de hospedaje.

Expte: 6890-62. 1º Suprimir el curso de dactilografía en la esc. Nº 8 de Hospitales en la cual no puede cumplir la función prevista.

2º Crear un curso de dactilografía en la esc. Nº 19 de Hospitales, donde es evidente que en este caso y sin perjuicio de la salud del alumno, como ocurriría en el caso anterior, llenaría la finalidad perseguida.

3º Transferir a la esc. Nº 19 de Hospitales el cargo de maestro especial de dactilografía asignado a la esc. Nº 8 por Expte: 16774-59.

Expte: 7017-62. Declarar desierto el Concurso Nº 80 de ingreso en la docencia de ma

estros especiales de música, llevado a cabo en escuelas de la pcia de Entre Ríos en razón de que no se presentaron aspirantes para ninguno de los cargos ofrecidos que reunieran las condiciones del título exigido por el Estatuto del Docente.

Expte: 7909-59. 1º Considerar escuela gratuita desde el 16-3-59, al colegio San Francisco de Sales, de Viedma, pcia de Río Negro.

2º Pasar lo actuado al Ministerio de Educación y Justicia para que considere la solicitud de f. 1.

Expte: 9394-61. No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones en referencia a la asignación a una escuela del C.E. 4º del nombre de Teresa Rapallini de Arroche, por no encuadrar en las prescripciones reglamentarias la fecha de fallecimiento de la causante.

Expte: 13490-61. Autorizar el funcionamiento de la escuela religiosa israelita Jazon Isch, de la calle Warnes 65, Capital Federal, con la dirección de Manuel Ostry, de nacionalidad argentina L.E: 4295.559. Cl 1939. C.I: 4375.260. Cap. Federal.

Expte: 21881-60. Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicitándole la cesión del espacio libre, sin uso, comprendido dentro de la Avda Gral. Roca entre las calles Esteban Bonorino y Rivera Indarte, según detalle del gráfico de f. 3., a los efectos de instalar en el mismo un Club de Niños Jardineros, un gimnasio y un teatro al aire libre, destinados a los alumnos de la esc. Nº 19 del C.E. 19º y otros establecimientos similares de la misma jurisdicción, ubicados en las proximidades del lugar.

Expte: 23661-61. Disponer que la entidad recurrente se notifique de lo informado por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital en estas actuaciones, haciéndole saber al mismo tiempo que es preocupación constante del C.N. de Educación el desarrollo de concursos y traslados dentro de los plazos legales y que ya ha dispuesto las medidas pertinentes para contribuir a la normalización de los trámites respectivos, salvándose las diversas dificultades que a ello se oponen.

Expte: 27056-61 Establecer que en la escuela Santa Clara de Misión Laishi Formosa, se imparte enseñanza gratuita desde el 16-3-59.

Expte: 30238-60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 11 del C.E. 11º y 4 del C.E. 1º Sras. Norma Delia Pagano de Alsina y María Francisca Carcas de Zambonini.

Expte: 28009-61.

1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan del C.E. 5º a continuar en la categoría activa, art. 53º del Estatuto del Docente:

Lilia Estela Rogni de Torres,	maestra	esc. Nº 1
Nélida Ramona Ovejero,	"	" 18.
Clotilde María Ticarel,	maestra esp. música	" 19.
Esther Paula Magdalena Berra de Rose	maestra	" 27.
Adolfo Domingo Coll	vicedirector	" 24.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa, art. 53º del Estatuto del Docente, formulado por el personal de las escuelas que se determinan del C.E. 5º:

Margarita María Ribán	maestra	esc. Nº 13.
Sara Reize	"	" 14
Bayardo Argentino Didimo Solís	"	" 7.
María Juana Paramos de Durán	viced. interina	" 22.
Rosenda Denda	maestra	" 22
Julia Pereira	vic. suplente	" 18.
Catalina Angélica de Liniz	maestra	" 17.
Cándida Luisa Ayala Gazzi	"	" 6.
Clara Helen de Liberatore	"	" 20.
Sara Lila Pacenza	"	" 10.
Laudelino Pagola	"	" 20.
Luz Lara de Gordon	"	" 10.
Josefa Angela Barbuto	"	" 27

3º Desglosar el Expte: 33349-5-60 y agregarlo al 2141-61, atento lo aconsejado por la Comisión de Personal de fs. 5 y 6.

Expte: 4084-62.

Dar carácter definitivo a la ubicación provisoria dispuesta por res. 18-4- último. (fs. 3).

Expte: 3434-62.

Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro de grado de la esc. Nº 11 del C.E. 6º, Sr. Mario Samuel Ambrona. L.E: 4.326.782. Cl. 1925.

Expte: 3653-62.

Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la esc. Nº 27 del C.E. 5º, Srta. María Celina Cichero. L.C: 0988.283.

Expte: 3663-62.

Aceptar la renuncia que para acogerse a los beneficios del retiro voluntario presenta la maestra especial de inglés de la

escuela para adultos Nº 4 del C.E. 10º, Sra. Celina Esther Herwig de Gutiérrez L.C: 0032283.

Expte: 3698-62. Aceptar la renuncia que por razones de familia presenta la maestra de grado de la esc. Nº 3 del C.E 14º, Sra. Elba Lucía Negri de Figari L.C: 0024.433.

Expte: 3844-62. Aprobar la ubicación transitoria como vicedirectora en la escuela de doble escolaridad Nº 17 del C.E 1º, de la directora interina de la esc. Nº 12 del mismo C.E. Sra. Josefina Carot de Abalos.

Expte: 28208-61 1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan del C.E. 7º, a continuar en la categoría activa, art. 53º del Estatuto del Docente:

Severina María Josefa Villa, maestra esp. labores - esc. Nº 12.
Delia María Suárez maestra esc. Nº 20 actual direc. Nº 21.
María Inés Alonso de Breglia, maestra a/c dirección esc. Nº 2.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa art. 53º del Estatuto del Docente formulado por el maestro de la esc. Nº 17 del C.E 7º, Sr. Roberto Cleto Morales.

Expte: 10343-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de inspector de Zona de Corrientes, presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación el Sr. Federico Guillermo Mahler Caballero. L.E: 1703.467. Cl 1912.

Expte: 5583-62 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 2 y 242 de Resistencia, Chaco, ambas 1ª A.
Sra. Juana Dolores Ciragini Durán de Greco y
Srta. Josefina Cicutta.

Expte: 3909-62. Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 71 de Villaguay, Entre Ríos, desempeña la Sra. Nelly Josefa Schiavo de Federik.

Expte: 26371-61 1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan de la pcia. de Tucumán, a continuar en la categoría activa, art. 53º del Estatuto del Docente:

María Estela Vergara de Suárez Aguilar maestra esc. Nº 155.
Luz Suárez Vila de Zolra maestra a/c dirección " " 365.
Sara Antonia Torres maestra " " 259.
Eva Guillermina Flores. maestra " " 259.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría acti-

va, art. 53º del Estatuto del Docente, formulado por el personal de las escuelas que se determinan de la pcia de Tucumán
Isabel Elena Carrizo de Andrade. maestra esc. Nº 285 actualmente en " " 21 Jujuy.
Sofía del Carmen Tejerina de Corvalán maestra " 290.
Carmela Fiorenza de Fernández, maestra a/c. direc. esc. Nº 44.
Aida Casalánguida de Ciuffre, maestra esc. Nº 256.
Guillermina Ovia Rodríguez, maestra " " 248.
Lucrecia Matilde Moisá de Gutiérrez, maestra " " 49.
Severina Angélica Vega de Elsinger, maestra " " 40.
Juan Carlos Freijo, director " " 236.
Lindor Rodríguez, maestro esc. militar Nº 20 anexa al Regimiento 19 de Infantería.

Expte: 6200-62. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 178 de Estancia La Pampa, Mendoza, efectuada por res: 21-2-último. Expte: 541-62, de la Srta. María Esther Carranzani, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 5735-62 Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la escuela común Nº 8 de San Juan, aprobado por res: 21-3-último. Expte: 23818-61, de la maestra de la Escuela Hogar Nº 18 de la citada pcia, Srta. Sara Schejter. (Estatuto del Docente. Reglamentación art 32º 8)

Expte: 5713-62. Dejar sin efecto el nombramiento como directora de la esc. Nº 3 de La Cabaña, Jujuy, efectuado por res: 30-9-61. Expte: 20389-61, de la Srta. Aida Candelaria Mina, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 5696-62. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 178 de Tunuyán, Mendoza, efectuada el 21-2-último Expte: 541-62. de la Srta Norma Edith Falangone, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 5567-62. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 113 de Garré, Bs. Aires, efectuada el 2-10-61. Expte: 19190-61, de la Srta. Concepción Inés Di Meglio, quien presentara la renuncia al cargo, sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 5563-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 222 de Villa Caseros, Buenos Aires, aprobado por res: 26-4-61. Expte: 29013-60

de la maestra de grado de la Nº 675 de Suncho Corral, Sgo del Estero Srta. Nerva Esilda Herrera (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º 8.)

Expte: 28010-61. 1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan del C.E. 1º, a continuar en la categoría activa (art 53º del Estatuto del Docente)

Julio Argentino Rebollo,	director esc. Nº 5.
Ma. del Pilar Remondegui,	maestra " 7.
Agustina Angela Izaguirre de Rodríguez	" " 12.
Blanca Ledo de Segura	" " 15.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el personal de las escuelas que se determinan, del C.E. 9º:

Beatriz M. J. de Zoriguoni	maestra esc. Nº 12.
Eulalia Rogelia Cáceres Zelaya de Cantarell Dart	" " 21.
Ma. Elena Bustamante van Straet de Requera.	" " 6.
Manuela G. de Causa Bonatti	" " 12.
Hilda Rosa La Via de Pesoa	" " 21.
Ma. Zaida Mosconi de López	" " 16.
Modesta Isabel Crocci	" " 9.
Ernesta Russo.	" " 18.

Expte: 28395-61 Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan del C.E. 11º a continuar en la categoría activa (art 53º del Estatuto del Docente):

Josefa Antonia Lazcano de Romero vicedirectora interina de la esc. Nº 3.
María Teresa Victores de Gómez, maestra de la esc. Nº 15.

Expte: 28586-61. 1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan del Chaco, a continuar en la categoría activa (art 53º del Estatuto del Docente).

Tiburcio Sánchez	director esc. Nº 8.
Roma Arruti de Garro	maestra " 26.
Naum Polman.	director " 42.

Abel Ignacio Acosta director esc. Nº 219.
Raúl Alejo Estigarribia " " 322.
Adela Antonia Catalina García Rodrigo " " 252.
Ma. Consuelo Wysiecki de Ochoa " " 288.
Carmen Aída Lucrecia Winter de Morales " " 136.
Eralio Antonio Castillo director " 13.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulada por el personal de las escuelas que se determinan del Chaco:

Elba Esther Maciel de Guesalaga maestra esc. Nº 336.
Eugenio Salom director " 169.
Ramón Lauro Ocho Ortiz " " 384.
Robustiana Toledo de Menegaz. maestra " 33.
Azucena Alicia Lima de Pujol " " 31.
Ma. Luisa Gambino de Estévez " " 33.
Sara Laura León de González Figueroa directora " 67.
Teodolinda Catalina Cormacora maestra " 179.
Isabel del Pilar Sánchez de Lorente " " 122.

Expte: 26315-61. 1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan del C.E. 20º, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Argentino Sanguinetti maestro esp. música esc. Nº 2.
Adelma Falcone, m. esc. Nº 9. actual directora esc. Nº 16.
Ma. Esther Fernández de Calcaprina,
maestra esc. Nº 14 actual directora esc. Nº 13 del C.E. 11º.
Amelia Ma. Deolinda Lasserre. maestra esc. Nº 9.
Noemí Máxima Morales de Hidondo " " 14.
Rosa Ana Frangi, " " 6.
Ernesto Deluccio director " 8 y
maestro " 2.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa, art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el personal de las escuelas que se determinan, del C.E. 20º:

María Josefa Rotta de D'Ambrosio, maestra esc. Nº 13.
Amalia Sofía Carranza de Sosa, maest. j. inf " 8,
Blanca Rosa Cabral de Montanaro. maestra " 19.

Emelda Carmen Rivera, maestra esc Nº 17.
Yolanda Rosa Felisa Orsi " " 17.

3º Agregar a esta carpeta especial el Expte: 25960-61, que se acompaña y desglosar y remitir a la Comisión de Personal el Expte: 2338-61.

Siendo las veinte y treinta se levanta la Sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 32.

16 de mayo de 1962.

En Buenos Aires, el miércoles 16 de mayo de 1962 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot señoritas Doncel y Girón y señor Ratier, siendo las quince y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 7491-62. — 1º Autorizar la realización de un concurso de composiciones entre los alumnos de 5º y 6º g. de las escuelas República Oriental del Uruguay Nº 15 del C.E. 11º y José Pedro Varela Nº 9 del C.E. 5º según lo propuesto por el Instituto Cultural Argentino-Uruguayo, a fs 1.

2º Aceptar y agradecer al Instituto Cultural Argentino-Uruguayo la iniciativa y el ofrecimiento de premios para el concur-